

Corte Penal Internacional confirma evidencia para investigar al régimen chavista por crímenes de lesa humanidad

CubaNet | jueves, 12 de agosto, 2021 12:50 pm

MIAMI, Estados Unidos. — La fiscal saliente de la Corte Penal Internacional (CPI), la gambiana Fatou Bensouda, confirmó que existe evidencia suficiente para investigar al régimen venezolano por crímenes de lesa humanidad, reportaron este jueves [agencias internacionales de prensa](#).

Las acusaciones de Bensouda están contenidas en un informe dirigido a su sucesor en el cargo, el abogado británico Karim Khan. El documento, basado en un “examen preliminar” que se empezó a hacer hace tres años, asegura que “las autoridades civiles, miembros de las fuerzas armadas e individuos progubernamentales han cometido crímenes contra la humanidad en Venezuela al menos desde abril de 2017”.

Los graves abusos del régimen de Maduro contra ciudadanos venezolanos habrían tenido lugar en los momentos más críticos del régimen chavista, cuyas sistemáticas violaciones a las libertades políticas y a los derechos humanos llevaron al país suramericano a una crisis humanitaria sin precedentes.

El reporte de Bensouda da cuenta de la posible existencia de crímenes de lesa humanidad como privación de la libertad en violación de las normas del derecho internacional, tortura, violaciones y otras formas de violencia sexual, así como persecución contra un colectivo identificado por motivos políticos.

La exfiscal explicó que “el limitado número de procedimientos locales significativos relacionados con los potenciales casos identificados por la Fiscalía; su limitado alcance relativo a sus hallazgos, y la falta de pasos concretos y continuos en aquellos casos para establecer la responsabilidad penal de las personas sospechosas” obligan a la intervención de la CPI en el caso Venezuela.

Es la propia “inacción” del régimen chavista frente a las denuncias recibidas lo

que, según el reporte, permitiría la aplicación del artículo 17 del Estatuto de Roma, que establece que se proceda a abrir una investigación en aquellos casos en que se determine que un Estado no tenga voluntad o capacidad para llevar a cabo una investigación propia sobre ciertos crímenes.

El documento elaborado por Fatou Bensouda señala que en los crímenes de lesa humanidad denunciados en Venezuela podrían estar involucrados desde organismos de seguridad del Estado hasta personas identificadas con el régimen que colaboraron con estos diversos cuerpos.

Entre los responsables estatales estarían la Policía Nacional Bolivariana (PNB), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), la [Dirección General de Contrainteligencia Militar \(DGCIM\)](#), la Fuerza de Acciones Especiales (FAES), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), el Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (CONAS) y otras diversas unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

El informe de Bensouda a Karim Khan fue rechazado por el régimen chavista, que aseguró que este contiene acusaciones lanzadas “de manera unilateral y sin tener en cuenta ni la colaboración efectiva ofrecida de buena fe por nuestras autoridades, ni la documentación presentada, demostrativa de la indiscutible actividad investigadora del Ministerio Público y del Poder Judicial”.

“Afirmamos que las conclusiones emitidas por la exfiscal carecen de valor alguno, en estas circunstancias, y como hemos puesto de manifiesto al nuevo Fiscal señor Karim Khan, estamos dispuestos a demostrar con hechos la actuación y acción del Estado en esta materia, expulsando los prejuicios y prevenciones que la exfiscal ha demostrado con sus actuaciones parciales en este caso”, indicó un [comunicado oficial](#) firmado Tarek William Saab, Fiscal General de la República.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).